

INFORME DEFINITIVO DE MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL

RUCT	2503313
Denominación del Título	Grado en Nutrición Humana y Dietética
Universidad solicitante	Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila

De conformidad con lo previsto en los artículos 32 y 33 del Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, en relación con el procedimiento para la modificación sustancial de planes de estudios, la Secretaría General de Universidades ha trasladado a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) la propuesta de modificación sustancial del plan de estudios conducente al título universitario oficial arriba citado, para que se lleve a cabo su valoración.

En la propuesta, presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, se solicita modificar los siguientes aspectos:

- [1] 0 - Descripción general
Se ha adaptado y actualizado la memoria verificada al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- [2] 1.10 - Justificación del interés del título
Se ha adaptado y actualizado la información teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 822/2021. Además, se ha incluido un enlace con el Informe de justificación de las modificaciones solicitadas.
Se ha incluido en un enlace específico la información que figuraba en la memoria verificada en el apartado Anexo I, Cartas de apoyo.
- [3] 1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos
Se ha incluido el ámbito de conocimiento según el Real Decreto 822/2021.
- [4] 1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas
Se ha adaptado la información teniendo en cuenta el Real Decreto 822/2021.
- [5] 1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente
Se han incluido los objetivos formativos teniendo en cuenta el Real Decreto 822/2021.
- [6] 1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas
- [7] Se ha incluido un enlace con los perfiles egreso y las grandes competencias, teniendo en cuenta el Real Decreto 822/2021.
- [8] 2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje
Se han incluido los resultados de proceso de formación y de aprendizaje teniendo en cuenta Real Decreto 822/2021.
- [9] 3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión
Se ha adaptado la información teniendo en cuenta el Real Decreto 822/2021.
- [10] 3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida
Se ha actualizado la información.
- [11] 3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

- [12] Se ha adaptado la información teniendo en cuenta el Real Decreto 822/2021.
4.1 - Estructura básica de las enseñanzas
Se ha actualizado y adaptado la información teniendo en cuenta el Real Decreto 822/2021.
Se han actualizado las horas del estudiante que se encuentran en el enlace Horas de actividades lectivas y sesiones prácticas para el estudiante por asignatura□ teniendo en cuenta la modificación de las actividades formativas realizada.
- [13] 4.2 - Actividades y metodologías docentes
Se han actualizado las actividades formativas. Además, este apartado se ha adaptado teniendo en cuenta el Real Decreto 822/2021.
- [14] 4.3 - Sistemas de evaluación
Se ha actualizado la información teniendo en cuenta el Real Decreto 822/2021.
- [15] Se han modificado los Sistemas de evaluación para poder realizar de manera presencial u on line los exámenes y la defensa del Trabajo Fin de Grado.
- [16] 5 - Personal académico y de apoyo a la docencia
Se ha actualizado la información.
- [17] 6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios
El documento pdf del apartado 6. Recursos materiales para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios, ha sido actualizado con la información del epígrafe 6.1. Recursos materiales y servicios, y del epígrafe 6.2. Procedimiento para la gestión de las prácticas externas. Además, se han incluido enlaces directos con convenios específicos y otros convenios de colaboración.
- [18] 7.1 - Cronograma de implantación
Se ha actualizado la información.
- [19] 8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad
Se ha actualizado la información teniendo en cuenta el Real Decreto 822/2021.
- [20] 8.2 - Información pública
Se ha actualizado la información teniendo en cuenta el Real Decreto 822/2021.
- [21] 8.3 – Anexos
Se ha incluido un enlace con la tabla de Relación entre las competencias de la Orden CIN/730/2009, de 18 de marzo, con los Resultados del Proceso de Formación y Aprendizaje.
- [22] 9.2 - Representante legal
Se ha actualizado la información.
- [23] 9.1 - Responsable del título
Se ha actualizado la información.
- [24] 9.3 - Solicitante
Se ha actualizado la información.

El presente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Universidades, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Analizada la documentación remitida por la Universidad la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha elaborado un **INFORME DEFINITIVO** de modificación sustancial de la calidad de la memoria del plan de estudios con la siguiente valoración: **FAVORABLE**.

En Valladolid, a 8 de abril de 2025

D. Enrique Amezua San Martín
Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones.